Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15, sito en Diagonal Roque Saenz 1211 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "Desarrollos Forestales S. A. S/Quiebra S/Incidente de Venta de Maquinas y Equipos" Expte. 088157 que llama a mejorar la oferta realizada en autos, por los bienes muebles de la fallida: Una cinta de embarque transportadora para descarga de camiones (capacidad de carga 375 Tn/hora) y una cinta de embarque trasportadora para carga de bodegas de buques. La oferta realizada es por la suma de \$ 30.000.- mas el 21% de IVA sobre el precio, mas comisión del 10%. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 12 de Agosto de 2009 a las 9.30 hs en la sede del Tribunal y según lo establecido en la resolución de autos a Fs. 50/56. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el 13 de Agosto de 2009 a las 11.00 hs. Exhibición los días 3 y 4 de Agosto de 2009 de 10 a 12 hs en el Playón del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequen, Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Los interesados deberán concurrir a la exhibición con documentos de identidad. Informes: Martillero Marcelo de Azcuénaga Tel.

15-4144-0228 6091-3640/3640 azcuenagamar@ hotmail.com, www.rematetexremate.com o en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1º de Julio de 2009.-Adriana Milovich, secretaria

e. 24/07/2009 Nº 60790/09 v. 27/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

"Buenos Aires, 8 de julio de 2009.- 6) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a Carmen Usandivares (argentina, nacida el 19 de enero de 1971, D.N.I. 21.944.292, hija de Justo Pastor Usandivares y Paulina Rosa Toloza), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa 8.181/09 que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su actual paradero.- Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento - Fdo. Alejandro Cilleruelo. Juez de

Instrucción. Ante mí: Gabriela Pesamo. Secretaria" - Queda/n ud/s legalmente notificados. Gabriela M. Pesamo, secretaria.

e. 22/07/2009 N° 60750/09 v. 28/07/2009

N° 26

"Buenos Aires, 17 de julio de 2009. "... En virtud del estado de trámite del presente legajo, dándose el estado de sospecha que al que alude el art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria a Martín Cristian Fanjul. Toda vez que se desconoce el actual paradero del nombrado, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 C.P.P. con el obieto que dentro del tercer día de notificado comparezca a esta sede a prestar declaración indagatoria conforme fuera ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de ley. Líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción...." Firmado. Mariano Scotto - Juez de Instrucción, Ante mí: Damián Kirszenbaum. Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

Damián Kirszenbaum, secretario. e. 23/07/2009 N° 60973/09 v. 29/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro. 16 del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 7.963/08, caratulada "Ortego Hector Luis y Otros s/Uso de documento adulterado o falso (art. 296 y Otro), hacer saber a Héctor Luis Ortego. argentino, nacido el 11 de junio de 1949 en Capital Federal, titular de la L.E. nro. 7.762.388, hijo de Juan Antonio y de Guiselena Doris Medina, que deberá comparecer ante estos estrados dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).

Secretaría nro. 16, 30 de junio de 2009. Lucio Sebastián López, secretario.

e. 23/07/2009 Nº 60479/09 v. 29/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

3.2. SUCESIONES

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

ANTERIORES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/12/2008	PEDRO ALBERTO GALINDEZ	60279/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/06/2009	PASTORA FILOMENA NAVARRO	60280/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/07/2009	MARIO LUIS ANGELERI, DNI 4.313.138	60198/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/2009	PETTER o PEDRO KAHRS	60244/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/06/2009	RAUL FERNANDO FORTINI	60236/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/06/2009	DOMINGO TRIPODI Y PAULA LUPPINO	60302/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	11/06/2009	JESUSA CARMEN VAZQUEZ	60177/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/2009	DANIEL DECUADRO	60227/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/2009	ELIZABETH LILIANA MANSILLA ROMERO	60150/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2009	ABALSAMO ALFREDO DANIEL	60277/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	02/07/2009	ALVAREZ ALICIA ESTHER	60360/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	16/06/2009	NELIDA ALBORADA ALCARAZ SERRANO	60176/09

e. 23/07/2009 Nº 1388 v. 27/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

3.2. SUCESIONES

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

ANTERIORES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/07/2009	JORGE ENRIQUE MACFARLANE	60759/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/05/2009	LILA CATALINA ANDINO	60636/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/06/2009	REBOREDO RICARDO	60511/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/06/2009	ANGELA VENEZIANO	60664/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/06/2009	SPORTELLI MARIA ANTONIA	60649/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/06/2009	MANDZIUCK RODOLFO ANDRES	60530/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/06/2009	DELIA PETRONA GONZÁLEZ	60572/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/06/2009	OSCAR DOMINGO CASTELNUOVO	60618/09

e. 24/07/2009 Nº 1389 v. 28/07/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARIA NRO. 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/Quiebra s/Incidente. de Venta de Inmuebles (Loc. Del Viso)", Expte. Nº 52.886, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de Agosto de 2009 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el 100% del inmueble de la fallida, lote 2 de la manzana "C", sito en la calle

Gonnet N.C.: circ. III, sec. E, mza. 5, parc. 2 (mat. 65831).y del lote 1 sito en la Avda. Madero N.C.: circ. III, sec. E, mza. 5, parc. 30 (mat. 76413) ambos de la localidad de Del Viso, hoy pertenecientes al Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, (mat. 45868) unificándose las parcelas, quedando identificada las mismas como (mat. 45868) N.C.: circ. III, sec. E, mza. 5, parc. 2a, conforme certificado de dominio de fs. 69/71; conjuntamente con la habilitación municipal correspondiente (segun informe dei presente incidente ver fs. 40.). Se trata de un local que se desarrolla sobre una sup. de terreno de 487,25 mts.2, totalmente libre de columnas, y entrando al mismo por Gonnet hacia su izquierda cuenta con un montacargas, que, llega al primer piso. En la mitad de este sector existe una cinta transportadora. Sobre la Avda. Madero, una escalera de cemento permite el acceso a un entrepiso donde hay un ambiente libre, y luego una cocina; posteriormente un espacio con un cartel en su puerta que dice gerencia, y a continuación de éste un baño. Continuando la escalera se accede al primer piso, que tiene prácticamente la misma sup. que la planta baja: 487,25 mts.2., en el fondo de esta planta bajando seis escalones, se ubica un espacio con un ambiente como vestuario y baños para personal; en la mitad del local una cáma-

ra frigorífica y el montacargas con su motor. Techo parabólico de hierro con chapa y lana de vidrio con aluminio. Sup. cubierta aprox. 974 mts.2. Ad-corpus. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 533.334.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 % más Iva.-Sellado: 1%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Previo cumplimiento de los recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes (libreta sanitaria del personal, contratos de locación, condiciones sanitarias del establecimiento, plano de obra, libre deuda municipal, etc.) se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiere suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente eberá ocurrir por la vía y forma, ya sea administrativa, correspondiente. La totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre será a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de \$ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: 5 y 6 de Agosto de 2009 de 10 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 julio de 2009.

e. 21/07/2009 N° 60108/09 v. 27/07/2009